

JUEVES 17 DE MARZO DE 2016

INE

## **SI HAY LÍO CON EL NUEVO SPOT DE MORENA HAGO OTRO SOBRE LA CASA BLANCA: LÓPEZ OBRADOR**

Andrés Manuel López Obrador, presidente de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), advirtió que si hay “lío” con el nuevo spot de su partido para radio y televisión, el cual ya fue presentado ante el Instituto Nacional Electoral (INE), entonces grabará un nuevo mensaje donde informará a los mexicanos acerca de la “Casa Blanca” de Enrique Peña Nieto, presidente de México. De gira por Veracruz, López Obrador adelantó que en ese hipotético spot detallará que la casa costó 200 millones de pesos y fue un “moche” que recibió Peña Nieto de manos del contratista Armando Hinojosa Cantú, dueño de constructora Higa. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 5, REDACCIÓN)

## **CAMBIO DE IFE A INE, UN ACIERTO**

A pesar de que los legisladores federales resultan los más criticados por la sociedad en diferentes encuestas, un estudio del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) muestra que 58% de los mexicanos sí se siente correctamente representado por el Senado de la República. Integrantes del Instituto entregaron al Senado el estudio Percepciones del Federalismo en México, en el cual se observa que la transformación del extinto Instituto Federal Electoral (IFE) a Instituto Nacional Electoral (INE), decidida hace dos años en la Cámara alta, para acotar el poder de los gobernadores en los procesos electorales, es considerada positiva por 66% de los mexicanos. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 17, LETICIA ROBLES)

## **UNA SOLUCIÓN EFECTIVA AL ROBO DE IDENTIDAD/ BENITO NACIF**

Mario Di Constanzo, director de la Condusef, ha venido alertando a la opinión pública sobre el problema de robo de identidad. Las quejas que los usuarios de servicios financieros presentan por este motivo muestran un crecimiento preocupante, al igual que los montos involucrados. Su campaña de concientización tuvo ya su primer resultado. Convocadas por la Secretaría de Hacienda, diversas instituciones públicas —incluido el INE— y la Asociación de Bancos de México (ABM) suscribieron el pasado 18 de febrero las Bases de Colaboración para Combatir el Robo de Identidad. [...] Hoy en día, la totalidad de las credenciales vigentes está amparada por un registro que incluye no sólo la imagen digitalizada del rostro, sino también de las huellas dactilares de los dos dedos índices. Como parte de las Bases de Colaboración para Combatir el Robo de Identidad, el INE pondrá a disposición de los bancos el Servicio de Verificación de Datos de la Credencial para Votar. Dicho sistema les permitirá verificar y autenticar la identidad de sus clientes en línea y tiempo real. Esta certificación habilitará a las entidades financieras para cotejar que los datos de la credencial coincidan con los del Registro Federal de Electores y así impedir que se realicen trámites con identidades falsas o distintas a las registradas ante el INE. La autenticación mediante el cotejo de huellas dactilares les dará a los bancos la capacidad de asegurarse que quien porta la credencial sea la misma persona que realizó el trámite ante el INE y de esta forma evitar la suplantación de identidad. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 16, BENITO NACIF)

JUEVES 17 DE MARZO DE 2016

## ELECCIONES 2016

### MARTÍN OROZCO, CANDIDATO DEL PAN EN AGUASCALIENTES

La Comisión Permanente del Partido Acción Nacional (PAN) designó a Martín Orozco Sandoval candidato a la gubernatura de Aguascalientes, como parte de su estrategia para recuperar el llamado corredor azul del Bajío (Querétaro, Guanajuato y Aguascalientes). Así lo señaló Ricardo Anaya, presidente nacional del PAN, quien resaltó que Orozco, además de tener una amplia trayectoria en el albiazul, es honesto, recto y con valores. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 33, REDACCIÓN)

### BUSCA EL PAN APOYO DEL PRD PARA ELECCIÓN DE CHIHUAHUA

Javier Corral Jurado, precandidato del Partido Acción Nacional (PAN) a la gubernatura de Chihuahua, visitó la Cámara de Diputados para buscar respaldo a su proyecto, incluso de legisladores de otras fuerzas políticas. Corral Jurado se reunió con el diputado independiente Manuel J. Clouthier y con Guadalupe Acosta Naranjo, el vicecoordinador del Partido de la Revolución Democrática (PRD), para pedirles que lo apoyen en sus aspiraciones. En entrevista, adelantó que mañana va a rendir protesta como abanderado panista y comentó que busca conformar en Chihuahua un polo opositor al Partido Revolucionario Institucional (PRI) y su candidato, Enrique Serrano. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, HORACIO JIMÉNEZ Y SUZZETE ALCÁNTARA)

## SALA SUPERIOR

### EL TEPJF DECLARA INCONSTITUCIONAL LA EXIGENCIA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE TENER REPRESENTACIÓN EN EL CONGRESO PARA OBTENER FINANCIAMIENTO

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) declaró inconstitucional el artículo 51, párrafo 2, de la Ley General de Partidos Políticos que, entre otras cosas, señala la obligatoriedad para los institutos políticos, de contar con representación legislativa en el Congreso de la Unión o local, a fin de recibir financiamiento público para actividades ordinarias permanentes y para actividades específicas. Al resolver los juicios SUP-JRC-50/2016 y acumulados ordenó rectificar el Acuerdo 6/2015 del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, con el fin de modificar la distribución del financiamiento total e incluir a los partidos de la Revolución Democrática, Revolucionario Coahuilense, Joven y Campesino Popular en la distribución del financiamiento público de 30% en forma igualitaria y 70% de acuerdo al porcentaje de votación obtenida en la elección de diputaciones de la elección anterior. Lo anterior, en virtud que se consideró que exigir a un partido político que para acceder al financiamiento en forma equitativa demuestre no sólo el porcentaje de votación que le permitió conservar su registro, sino adicionalmente tener representación en el Congreso, se trata de una medida que no persigue un fin legítimo, en tanto que no busca garantizar que sólo aquellos partidos que cuenten con una fuerza política significativa gocen de financiamiento, sino que desarrolla una fórmula que no se prevé en la propia norma fundamental. Por lo tanto, se estableció que el requisito previsto en el citado numeral de la Ley General de Partidos Políticos constituye una restricción adicional e injustificada al derecho de los institutos políticos, para acceder de forma equitativa al financiamiento público. El magistrado Pedro Esteban Penagos López explicó que el artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos establece que para la distribución del financiamiento público, los partidos políticos tendrán un trato igualitario entre aquellos que participaron en el proceso electoral anterior inmediato y los de nueva creación. “Esto es sumamente relevante, porque se trata de partidos, unos de nueva

**JUEVES 17 DE MARZO DE 2016**

creación y otros que habiendo participado conservaron su registro aunque no tengan diputados. En estos casos el precepto indica que se otorgará el 2% del monto total de financiamiento que corresponde a los partidos”, dijo. Detalló que el artículo 51, párrafo segundo, de la Ley General de Partidos Políticos dispone en forma directa que los institutos políticos que hubieran obtenido su registro con fecha posterior a la última elección, o aquellos que habiendo conservado su registro legal cuenten con representación alguna en las Cámaras del Congreso de la Unión o del Congreso local tendrán derecho a que se les otorgue financiamiento público. Indicó que la libertad configurativa del legislador debe constreñirse al mandato constitucional y no debe establecer condicionantes, porque contravienen la equidad en el otorgamiento del financiamiento, pues la representación alcanzada por un partido -a través de una diputación en el Congreso local o en el Congreso federal- no constituye un componente a considerar en la asignación de las economías. La finalidad de otorgar financiamiento a los partidos políticos, agregó, nada tiene que ver con el hecho de contar o no con un integrante en alguno de los Congresos. “Contar o no con esa representación no constituye un parámetro de la fuerza electoral del partido, pues ello depende de otros factores”, señaló. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

## **CONFIRMA TEPJF ACUERDO DE AMPLIAR PLAZO PARA REGISTRO DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN TAMAULIPAS**

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), al resolver el recurso SUP-JDC-918/2016, confirmó el acuerdo IETAM/CG-30/2016, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se amplió el plazo relativo a la declaratoria de quienes tendrán derecho a registrarse como candidatos independientes a los cargos de elección popular en ese estado. De acuerdo con el proyecto, la autoridad electoral local actuó en ejercicio de una facultad contemplada en la Ley Electoral Estatal para ampliar los plazos de las etapas del proceso. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

## **TEPJF SOBRESEE QUEJA EN CONTRA DE LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE**

Al resolver el juicio SUP-JDC-910/2016 que presentó Eliseo Rosales Ávalos, aspirante a candidato independiente como diputado para la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, contra la Convocatoria para la elección de los 60 diputados, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó sobreseer en algunos aspectos la citada queja y confirmó la convocatoria de la Asamblea Constituyente mencionada. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

## **CONFIRMA TEPJF FALLO EN CONTRA DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE PRD Y PT**

Por unanimidad de votos, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la resolución de la autoridad local por la cual se declaró improcedente la candidatura común que pretendían signar los partidos de la Revolución Democrática (PRD) y del Trabajo (PT), con lo cual deberán competir solos en los comicios para gobernador y diputados locales. En sesión pública, los Magistrados electorales determinaron improcedente los recursos promovidos por las dirigencias del PRD y PT, a través de los cuales pretendían revocar el acuerdo del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE), pues confirmaron que la solicitud de registro del acuerdo de candidatura común fue promovida de manera extemporánea. Como se recordará, el Consejo General rechazó la solicitud de candidatura común para el gobierno y de diputados del PRD y PT, pues además de que éstas fueron presentadas a destiempo, lo hicieron de manera incompleta, porque no existía el

**JUEVES 17 DE MARZO DE 2016**

nombre de los candidatos, ni la autorización de éstos para encabezar dichas postulaciones y sin la firma de Juan Manuel Cambrón Soria, presidente estatal del sol azteca, y de Silvano Garay Ulloa, comisionado nacional del partido de la estrella. (LÍNEA DE CONTRASTE.COM, MARCO GONZÁLEZ; GENTETLX.COM, EDGARDO; E-CONSULTA.COM, XICO CORONA)

## **INE MODIFICA LINEAMIENTOS Y CONVOCATORIA PARA CONFORMAR CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Por mandato del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) modificó los lineamientos y convocatoria para la elección de los 60 diputados de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. De esta forma, los partidos políticos que pretendan registrar candidaturas, deberán incluir en el primer bloque de 10 postulados al menos una fórmula de candidatos jóvenes así como una de candidatos indígenas. Las personas indígenas que integren las fórmulas propuestas por los partidos políticos deben contar con el respaldo o el reconocimiento de la comunidad a la que pertenecen. Al respecto, Pablo Gómez Álvarez, representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el INE, aplaudió las acciones afirmativas que se han impulsado desde el órgano electoral y avaladas por el Tribunal Electoral, tendientes en este caso a que los partidos políticos estén obligados a postular tanto a jóvenes como a indígenas en el primer bloque de 10 postulados. “Yo aplaudo estas acciones afirmativas porque son necesarias, aunque no tengan base legal y esté legislando el Tribunal como lo ha intentado el Instituto. Aquí hay un concurso de legisladores que no son representantes populares. Y ahora vamos a tener según el séptimo transitorio del decreto de reforma constitucional en materia de la Ciudad de México, representantes que no representan a los electores, sino representan a otras personas, que no son electores, sino son poderes constituidos y que en el caso del Ejecutivo, ni siquiera representantes”. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 10, ALEJANDRO PÁEZ; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 13, DOLORES ACOSTA; MILENIO DIARIO, CIUDAD Y ESTADOS, P. 19, CAROLINA RIVERA E ILICH VALDEZ INTERNET: EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; EL GOLFO.INFO, NOTIMEX; EL ARSENAL.NET, NOTIMEX; TERRA.COM, NOTIMEX; RADIO: FORMATO 21, GUADALUPE JUÁREZ HERNÁNDEZ, GRUPO RADIO CENTRO)

## **INE CANCELA REGISTRO DE CANDIDATO DE MORENA AL GOBIERNO DE DURANGO**

Por no presentar informe de gastos de precampaña, José Guillermo Favela Quiñones, aspirante de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) al gobierno de Durango, fue sancionado con la cancelación de su registro como candidato para contender en las elecciones del 5 de junio. La decisión fue tomada por unanimidad del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) al aprobar el Dictamen Consolidado respecto de la revisión de los Informes de precampaña de los ingresos y gastos de los precandidatos de los partidos al cargo de gobernador, en donde se fijaron también multas a los Partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y del Trabajo (PT). La sanción de pérdida del registro otorgado el pasado 28 de febrero por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) de Durango será impugnada ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), anticipó Horacio Duarte Olivares, representante de Morena ante el INE. Advirtió que la medida es inconstitucional al quitar el derecho de Favela a ser votado y es también desproporcionada, amén de que no se respetó la garantía de audiencia del precandidato, y se requirió información a una persona que no era el responsable de finanzas del partido. Lorenzo Córdova, consejero presidente del INE, reconoció que aunque quizá la sanción sea excesiva, así está previsto en la ley y en este caso se acreditó la falta: así, si en su caso el castigo es un

**JUEVES 17 DE MARZO DE 2016**

error del Legislativo, el TEPJF podría resolver y corregirlo. (EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 12, CARINA GARCÍA; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, AURORA ZEPEDA; LA JORNADA, ESTADOS, P. 31, FABIOLA MARTÍNEZ, ALMA E. MUÑOZ Y SAÚL MALDONADO; LA RAZÓN, MÉXICO, P. 9, YARED DE LA ROSA; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 13, DOLORES ACOSTA; EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 37, JORGE MONROY; INTERNET: LA JORNADA.COM, LA JORNADA DE SAN LUIS.COM, FABIOLA MARTÍNEZ; RADIO: IMAGEN INFORMATIVA TERCERA EMISIÓN, JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ, GRUPO IMAGEN; TELEVISIÓN: EL FINANCIERO TV VESPERTINO, HÉCTOR JIMÉNEZ LANDÍN, EL FINANCIERO-BLOOMBERG)

## **INE APRUEBA CONVOCATORIA PARA COMPLETAR CONSEJO ELECTORAL DE CHIAPAS**

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó la Convocatoria para designar a tres consejeros electorales en Chiapas que durarán en su cargo siete años, luego de la destitución de igual número de integrantes del Organismo Público Local Electoral (OPLE). Ello, luego de que se comprobó que los consejeros Ivonne Miroslava Abarca Velázquez, Carlos Enrique Domínguez Cordero y Margarita López Morales incurrieron en diversas violaciones a la Constitución en materia de paridad de género, durante el proceso electoral 2015. Arturo Sánchez, consejero del INE, aseguró que con la emisión de la convocatoria se garantiza que a finales de mayo quede perfectamente integrado el OPLE chiapaneco para continuar con las actividades que le mandata la ley. Por su parte, el consejero Ciro Murayama comentó que la designación de los tres nuevos consejeros locales por un plazo de siete años garantiza el escalonamiento; es decir, que en todo momento haya consejeros experimentados “con sangre nueva”. Pablo Gómez, representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el INE, anunció que impugnará ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) un transitorio incluido en la convocatoria. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

## **CEN DEL PRD NOMBRA A DE LEÓN MOJARRO CANDIDATO EN ZACATECAS**

Una mayoría del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido de la Revolución Democrática (PRD) aprobó la postulación de Pedro de León Mojarro, ex integrante del Partido Revolucionario Institucional (PRI), como candidato a la gubernatura de Zacatecas, sin esperar la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Con el voto a favor de 13 integrantes de las corrientes ADN, IDN, Vanguardia Progresista y Patria Digna, así como la abstención de Agustín Basave, dirigente del sol azteca, el CEN designó candidato luego de la resolución de la Comisión Jurisdiccional que anoche dio un plazo de 48 horas a la dirigencia para resolver. Los integrantes de Nueva Izquierda (NI) acusaron un albazo de las otras corrientes que no esperaron la decisión de los Magistrados del TEPJF. (MILENIO.COM, LILIANA PADILLA; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 12, MISAEL ZAVALA; LA JORNADA, ESTADOS, P. 33, ALMA E. MUÑOZ; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 5, ISABEL GONZÁLEZ; INTERNET: REFORMA.COM, HÉCTOR GUTIÉRREZ; EXCÉLSIOR.COM, ISABEL GONZÁLEZ; RADIO: IMAGEN INFORMATIVA TERCERA EMISIÓN, JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ, GRUPO IMAGEN)

## **ACUERDAN APROBAR MAGISTRADOS REGIONALES ESTE JUEVES**

Las bancadas de los Partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) del Senado de la República acordaron intensificar las negociaciones para desahogar hoy la elección de los cinco Magistrados de las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Fernando Yunes, presidente de la Comisión de Justicia, explicó que la designación de los juzgadores no ha sido posible hasta el momento por falta de acuerdo entre los grupos parlamentarios en un tema que requiere de

**JUEVES 17 DE MARZO DE 2016**

mayorías calificadas. "El acuerdo político que tenemos es que mañana suba al Pleno. En la Comisión, nosotros ya llevamos a cabo el dictamen de elegibilidad; lo que hace falta es el acuerdo político", dijo. Tras asegurar que los 15 aspirantes propuestos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) cuentan con suficiente capacidad y trayectoria para ocupar el cargo, Yunes advirtió que con la negociación pretende evitar el reparto de cuotas entre partidos políticos. El Senado también tiene pendiente la elección de un Magistrado de la Sala Superior del TEPJF, que está vacante desde abril del 2015, cuando dejó el puesto Alejandro Luna Ramos. (REFORMA.COM, CLAUDIA GUERRERO Y HÉCTOR GUTIÉRREZ; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 5, ALBERTO MORALES Y JUAN ARVIZU; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 4, ANDREA BECERRIL Y VÍCTOR BALLINAS; 24 HORAS, NACIÓN, P. 9, KARINA AGUILAR)

## **DIPUTADO DE MORENA PIDE A LÓPEZ OBRADOR ACEPTAR REVÉS EN CENTRO**

José Atila Morales Ruiz, diputado de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) en Tabasco, pidió a la dirigencia estatal de su partido y a Andrés Manuel López Obrador "aceptar" que el candidato perredista Gerardo Gaudiano Roviroso ganó la elección extraordinaria para presidente municipal de Centro. En el proceso efectuado el pasado domingo, en reposición de la jornada ordinaria del 7 de junio de 2015, que fue anulada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) por errores administrativos atribuidos a las autoridades electorales, resultó triunfador el PRD, en tanto que Morena y PRI quedaron en segundo y tercer lugar, respectivamente. El legislador local llamó a sus dirigentes a reconocer la derrota: "En esta elección tenía que haber un ganador y tiene que haber perdedores, y nosotros debemos de ser conscientes de que si ya ganó Gaudiano, pues ya ganó", dijo. El día de la jornada comicial, Octavio Romero, candidato de Morena, señaló que tenía encuestas de salida que le daban el triunfo, aunque dijo desconocer con qué diferencia presuntamente había ganado. (LA CRÓNICA DE HOY, ESTADOS, P. 14, RODULFO REYES)

## **IMPUGNAN RENDÓN Y NI CANDIDATURA DE LUNA PORQUILLO ANTE EL TEPJF**

Julián Rendón Tapia e integrantes de la corriente perredista de Nueva Izquierda (NI) promovieron una impugnación ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en contra de la designación de Roxana Luna Porquillo como candidata del Partido de la Revolución Democrática (PRD) a la gubernatura de Puebla. El máximo Tribunal de justicia electoral en el país turnó el expediente con la clave SUP-JDC-0570-2016 a través del cual el también diputado local y otros perredistas impugnan el acuerdo ACU-CEN-050/2016 en el que el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) dio resolución a la sentencia emitida el jueves 10 de marzo. Expuso que entre los argumentos que presentan en su impugnación destaca que se eligió a la abanderada con menos de la mitad de los integrantes del CEN, sin la presencia de Agustín Basave, presidente del partido, ni de Beatriz Mojica, secretaria general del partido. (E-CONSULTA.COM, EFRAÍN NÚÑEZ; POR LA PÚBLICA.MX)

## **IMPUGNARÁ MORENO DURÁN ANTE EL TEPJF DECISIÓN DEL ITE DE NO OTORGARLE SU REGISTRO COMO INDEPENDIENTE**

Jorge Moreno Durán, ex aspirante a candidato a gobernador de Tlaxcala por la vía ciudadana, adelantó que impugnará ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la decisión del órgano local de no entregarle su registro al determinar que no cumplió con 3% de firmas que equivalen a 25 mil 254 rúbricas del padrón electoral vigente. Moreno Durán calificó un exceso que la legislación local establezca 3% del respaldo ciudadano, pese a que las normas internacionales establecen sólo el 1 por ciento. Recordó que en febrero pasado, interpuso un recurso ante la instancia federal, la cual determinó que el porcentaje solicitado no es

**JUEVES 17 DE MARZO DE 2016**

inconstitucional, empero, justificó que TEPJF dio un voto de reserva, el cual significa “que debería de respetarse el tratado internacional que establece 1%, lo cual nos abre la puerta para que si nosotros no lográramos 3% que nos pide el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones indebidamente, entonces ya pudiéramos acudir a que ese voto de reserva nos lo apliquen a nuestro favor”. Además, comentó que también acudió a la Corte Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) para que “obligue a México y en este caso a Tlaxcala, a que nos den el registro aún con el 1% si no lográramos 3%, son estrategias jurídicas que estamos ocupando porque desgraciadamente el ITE como árbitro electoral ya perdió la confianza”. (385 GRADOS.COM, MAIRE PISCIL)

## **SALA REGIONAL ESPECIALIZADA**

### **TEPJF MULTA CON 70 MIL PESOS AL PRI**

Por un mal uso de la pauta, los Magistrados de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), impusieron una multa de 70 mil pesos al Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Chihuahua; sin embargo, se dejó exento de alguna infracción a Enrique Serrano Escobar, luego de que como precandidato único a la gubernatura de la entidad encabezó tres mensajes para hacer alusión a su vida personal. Al revisar el recurso en contra del PRI y de Enrique Serrano Escobar, precandidato a la gubernatura de Chihuahua, por la difusión de tres promocionales que interpuso el Partido Acción Nacional (PAN), Gabriela Villafuerte Coello, magistrada ponente del asunto, explicó que “los precandidatos únicos sí pueden entablar diálogo con la ciudadanía pero bajo ciertas particularidades; es decir, en donde no se exalten las virtudes de la persona en lo particular sino que pueden dar a conocer los mecanismos o información atinente a la forma en que se llevará a cabo el proceso de selección del abanderado. (NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO; RADIO: NOTICIAS MVS TERCERA EMISIÓN, EZRA SHABOT, MVS MULTIVISIÓN)

### **EXONERA TEPJF A MURAT DE USO INDEBIDO DE PRERROGATIVAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DURANTE PRECAMPAÑA**

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que el Partido Revolucionario Institucional (PRI), así como Alejandro Ismael Murat Hinojosa, precandidato a gobernador de Oaxaca, no vulneraron la normativa electoral, ya que no se demostró que hayan usado indebidamente la prerrogativa de radio y televisión otorgada por el Estado en la etapa de precampaña. “En efecto, este órgano jurisdiccional considera que la transmisión de los promocionales denunciados no constituye un uso indebido de la pauta, pues contrario a lo dicho por el denunciante, Alejandro Ismael Murat Hinojosa no fungió como precandidato único, ya que con las pruebas se demostró que también José Esteban Bolaños Guzmán figuró como precandidato en la contienda interna”. Así se determinó que ambos cuentan con el derecho de realizar actos de precampaña a través de radio y televisión para dirigirse a los afiliados y simpatizantes del partido, con el objetivo de obtener su respaldo en la candidatura, a través de la propaganda de precampaña para dar a conocer sus propuestas. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 13, DOLORES ACOSTA)

### **IEV DETERMINARÁ SI EL PAN Y YUNES INCURRIERON EN ACTO ANTICIPADO DE CAMPAÑA**

Con voto unánime, los Magistrados de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinaron que debe ser el Instituto Electoral Veracruzano (IEV) el que determine si el Partido Acción Nacional (PAN) y Miguel Ángel Yunes Linares, candidato a la gubernatura del blanquiazul,

**JUEVES 17 DE MARZO DE 2016**

incurrieron o no en un acto anticipado de campaña; en tanto que también determinaron que no incurrieron en calumnia en un promocional que se difunde en las redes sociales. En dicho promocional se escucha la voz de un hombre que señala de manera textual: “Veracruz está secuestrado por la inseguridad y la corrupción, a eso nos llevaron Duarte y el PRI”. Por lo que se refiere a los promocionales en radio y televisión, la magistrada Gabriela Villafuerte Coello señaló que debe ser el órgano electoral veracruzano, el que determine si se incurre o no en calumnia. (NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO; LA JORNADA, ESTADOS, P. 33, ALMA E. MUÑOZ)

## **EL VERDE ENTREGA DESPENSAS Y LENTES EN ENTIDADES QUE ESTE AÑO TENDRÁN ELECCIONES**

Secretarios generales del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en estados donde habrá elecciones el 5 de junio han sido acusados por repartir despensas o lentes para atraer el voto. Hace unos días, en el arranque de la campaña en Quintana Roo, fue evidenciado en redes sociales el reparto de despensas por parte del partido en la entidad, a cargo de Remberto Estrada Barba. La entrega de los productos se hizo en la bodega que el instituto político opera en la región 532, sobre la avenida José López Portillo, en Cancún. Según las denuncias, cientos de ciudadanos empezaron a formarse desde la madrugada del viernes para recibir la despensa que cada dos meses entrega el partido. Remberto Estrada fue multado por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) por ese tipo de prácticas, entonces como candidato a diputado federal. Esa ocasión, el órgano jurisdiccional consideró por unanimidad que la distribución de despensas, con un costo aproximado de 230 pesos cada una, reporta un beneficio directo en especie, lo cual está prohibido por la normativa electoral. El PVEM en sí mismo fue multado por el Instituto Nacional Electoral (INE) por reiteradas violaciones a las leyes en la materia, en los comicios de 2015. En tanto, Gilberto Gutiérrez Gutiérrez, secretario general en Aguascalientes, durante ese proceso electoral, también fue señalado por la entrega de vales para lentes, aunque el INE ya había dictaminado la suspensión de la campaña. En agosto pasado, en Tamaulipas, el instituto político entregó mochilas y útiles escolares para el ciclo escolar 2015-2016. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 6, ALMA E. MUÑOZ)

## **EL INE Y EL TEPJF BENEFICIAN A DOS MONOPOLIOS PODEROSOS: PABLO GÓMEZ**

El Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó a las emisoras de radio y televisión —con señal en la capital del país— suspender la propaganda gubernamental a partir del 14 de abril, inicio de las campañas para la elección de 60 diputados a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. La definición de lo relacionado al catálogo de emisoras, pautas para el periodo de campaña y entrega de órdenes de transmisión de materiales [spots] para este proceso provocó un debate entre integrantes del Consejo General del Instituto. Pablo Gómez, representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el INE, acusó “a la autoridad electoral [INE y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación] de beneficiar a los poderosos”. En este punto se mencionó la reciente resolución de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral que eximió de responsabilidad a conductores de noticieros televisivos quienes, durante la visita del Papa Francisco, criticaron la obligación de cortar sus programas para introducir mensajes de partidos. El perredista señaló que quienes ganaron en ese punto fueron los monopolios, figura prohibida por la Constitución. “Entonces, ¿cuál legitimidad? Ninguna. Entonces, lo que yo estoy haciendo ver es que de todas maneras perdemos. ¿Por qué? Porque de todas maneras ellos [concesionarios] ganan, la autoridad electoral está al servicio de ellos, en sus dos cabezas, y se han puesto de acuerdo para dar la razón y proteger a esos ilegítimos monopolios de la comunicación nacional”, expresó. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 5, FABIOLA MARTÍNEZ)

JUEVES 17 DE MARZO DE 2016

## ENTIDADES FEDERATIVAS

### AGUASCALIENTES

#### LOZANO DE LA TORRE REGAÑA A SU TITULAR DE DESARROLLO

Carlos Lozano de la Torre, gobernador de Aguascalientes, arremetió contra Juan Manuel Gómez Morales, titular de la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social del estado, luego de que una mujer de la tercera edad le reclamó que no le llegó el calentador solar que le habían prometido desde el pasado 2 de marzo. El mandatario estatal regañó al funcionario delante de Rosario Robles Berlanga, titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), con quien realizó una supervisión de los trabajos del programa Ciudades Seguras, en la colonia Benito Palomino Dena. El calentador solar fue prometido por el mandatario estatal ante cientos de personas de la misma colonia el pasado 2 de marzo, cuando Robles Berlanga visitó la entidad. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, KARLA MÉNDEZ)

### MICHOACÁN

#### EXCULPAN A HIJO DEL EX GOBERNADOR DE MICHOACÁN DEL DELITO DE ENCUBRIMIENTO

Rodrigo Vallejo Mora, hijo de Fausto Vallejo, ex gobernador de Michoacán, fue absuelto de la acusación de la Procuraduría General de la República (PGR) por el delito de encubrimiento, aunque también fue inculcado por presuntos vínculos con el crimen organizado, ya que apareció en un video con el líder criminal Servando Gómez Martínez, “la Tuta”. El cuarto Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito aceptó las pruebas de la defensa del imputado, con lo que el caso quedó concluido. La sentencia de Rodrigo Vallejo se redujo de un año ocho meses de prisión a siete meses, mientras que la multa también bajó de siete mil a mil 344 pesos. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 11, ERNESTO MARTÍNEZ)

## INFORMACIÓN RELEVANTE

### PEÑA NIETO TOMA CONTROL DE VERIFICACIÓN VEHICULAR

Enrique Peña Nieto, presidente de México, ordenó a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) coordinarse con los gobiernos de la Zona Metropolitana del Valle de México para definir una nueva norma que garantizará una buena calidad del aire en la megalópolis del centro del país. Instruyó que “a la brevedad” se establezca una Norma Emergente de Verificación Vehicular, la cual deberá incorporar, dijo, las mejores tecnologías disponibles a nivel mundial, para que haya bajas emisiones contaminantes de los autos en circulación. Ayer por la mañana, el Presidente se reunió con Rafael Pacchiano Alamán, titular de Medio Ambiente, y con su equipo compacto en Los Pinos para analizar la situación atmosférica en el Valle de México y las medidas adoptadas en las primeras horas de la contingencia. Ahí, instruyó a Pacchiano Alamán a impulsar los acuerdos necesarios al interior de la Comisión Ambiental de la Megalópolis —integrada por la Semarnat y los gobiernos de la Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala— para actualizar y reorientar el Programa de Contingencias Ambientales Atmosféricas. Ayer, Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno capitalino, rechazó que la decisión que tomó el Presidente sea una intromisión y descartó un distanciamiento con el Estado de México. “No tengo distanciamiento con nadie, hoy voy a acudir al informe del gobernador de Durango, Jorge

JUEVES 17 DE MARZO DE 2016

Herrera, y si veo ahí al gobernador del Estado de México, Eruviel Ávila, lo saludaré con el afecto de siempre. Las decisiones de política pública se tienen que tomar, él consideró que debería tomarla, pues está muy bien”, declaró. En contraparte, Eruviel Ávila Villegas, gobernador del Estado de México, dijo que “no se trata de echarnos culpas, ni de ver quién es más responsable, de lo que se trata es de ser realista, actuar con responsabilidad, con ética, ver qué aportamos a la solución de este problema”. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y METRÓPOLI, P. 1 Y 4, FRANCISCO RESÉNDIZ, PHENÉLOPE ALDAZ Y EMILIO FERNÁNDEZ; REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1, STAFF)

## **INFRAESTRUCTURA MILITAR DEL PAÍS, A LA ALTURA: PEÑA NIETO**

Al inaugurar el Centro Militar de Ciencias de la Salud, Enrique Peña Nieto, presidente de la República, advirtió que México amplía y moderniza sus instalaciones e infraestructura militares a fin de lograr una mayor capacidad operativa del Ejército, Fuerza Aérea y Armada en beneficio de la población. El mandatario hizo un reconocimiento a los soldados, marinos y pilotos de México por sus labores para lograr un país de paz, en tareas de seguridad y auxilio a la población civil en casos de desastre. El jefe del Ejecutivo federal entregó —dentro del complejo que alberga al Hospital Central Militar— el Centro Militar de Ciencias de la Salud, el Centro de Detección Oportuna de Cáncer de Mama y las áreas de Urgencias, Oncología y Oftalmología. En la ceremonia, que originalmente se llevaría a cabo en la explanada de la Escuela Médico Militar, y que debido a la contingencia ambiental registrada en el Valle de México se realizó en el auditorio del Centro Militar de Ciencias de la Salud, señaló: “Ante eventualidades que hemos tenido y que podremos tener, nuestra sociedad siempre cuenta con el respaldo invariable e inquebrantable de nuestras Fuerzas Armadas, dispuestas a servir, apoyar y ayudar a quienes más lo necesitan en momentos difíciles”. En este marco, dijo que el Centro de Ciencias de la Salud del Ejército Mexicano permitirá la formación para médicos militares que prestarán servicios a la población militar y derechohabiente, pero también atenderán la salud de millones de mexicanos en sus distintas tareas. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4)

## **PERFILAN ENDURECER CASTIGOS A FUNCIONARIOS**

La Comisión de Justicia del Senado de la República aprobó un proyecto de iniciativa para reformar el Código Penal Federal y la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, que busca tipificar los actos de corrupción cometidos por servidores públicos y castigar con mayor severidad cualquier acción de este tipo. La propuesta —presentada en noviembre pasado por el senador Humberto Fernández (PRD)— considera como miembros del crimen organizado a los integrantes de asociaciones delictuosas que se formen con particulares o con servidores públicos. El dictamen plantea que cuando un miembro de una organización o banda delictiva sea servidor público, se le imponga la destitución de su cargo, le den prisión de 10 a 15 años y 150 días de multa, además de inhabilitarlo por tres años o de forma permanente del servicio público. En caso de pertenecer a las Fuerzas Armadas, serán sancionados con la inhabilitación de entre cinco años y hasta de forma permanente para desempeñar cargo o comisión. La Comisión de Justicia aprobó un punto de acuerdo para exhortar a la Procuraduría General de la República (PGR) para que remita un informe detallado sobre el número de averiguaciones previas abiertas por desaparición forzada. Fernando Yunes, presidente de la Comisión, destacó que tras escuchar las experiencias de los familiares de víctimas de desaparición forzada, en los foros que se han realizado, aprobarán la ley para este tipo de casos. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 7, ALBERTO MORALES Y JUAN ARVIZU)

JUEVES 17 DE MARZO DE 2016

## **PROCESO PARA DESAFORAR A LUCERO SÁNCHEZ, SIN RAJA POLÍTICA: RAMÍREZ NIETO**

Ricardo Ramírez Nieto, presidente de la Sección Instructora de la Cámara de Diputados, aseguró que el órgano legislativo a su cargo, que analiza el proceso de desafuero en contra de Lucero Sánchez, diputada del Partido Acción Nacional (PAN) de Sinaloa, —a quien se le vincula con Joaquín “el Chapo” Guzmán— no actuará bajo ningún tinte partidista, ni para sacar “raja” con fines electorales. En entrevista, detalló que con la intención de que el desafuero no se empalme con los comicios que se celebrarán este año en 13 entidades federativas, confió en que la declaración de procedencia pueda quedar antes del 30 de abril, fecha en la que concluye el periodo ordinario; sin embargo, no descartó un extraordinario para avalar el dictamen. Aclaró que no puede hablar de delitos porque apenas están recibiendo la información sobre el caso. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, SUZZETE ALCÁNTARA Y HORACIO JIMÉNEZ)

## **RECHAZA EL PAN ANTEPROYECTO DE DICTAMEN DEL PVEM EN MATERIA DE CORRUPCIÓN**

La fracción del Partido Acción Nacional (PAN) en el Senado de la República exigió a Pablo Escudero, presidente de la Comisión Anticorrupción y Participación Ciudadana, retirar el anteproyecto de dictamen en la materia que presentó, ya que sólo incluye la iniciativa de los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Verde Ecologista de México (PVEM). “El documento base de la discusión del sistema nacional anticorrupción debe incluir las propuestas del PAN y el Partido de la Revolución Democrática (PRD)”, advirtió Fernando Herrera, coordinador panista. Coincidió con lo expresado un día antes por el perredista Miguel Barbosa, de que el anteproyecto que presentó Escudero omite temas torales. Herrera recalcó que la dirigencia y los grupos parlamentarios del blanquiazul acordaron ayer no permitir simulaciones que lleven a una “reforma tersa” en la que se diluyan las normas establecidas en la Carta Magna para combatir la corrupción. En entrevista aparte, el senador Escudero rechazó los señalamientos de panistas y perredistas y sostuvo que el anteproyecto que presentó no achica la reforma constitucional en la materia, y no se trata de la propuesta del gobierno federal. “Es la iniciativa que presentamos el senador (Enrique) Burgos (PRI) y yo; en forma alguna es light o descafeinada”, insistió. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 4, ANDREA BECERRIL Y VÍCTOR BALLINAS)

## **DIPUTADOS IMPULSAN CAMBIOS A LA LEY DE TRANSPARENCIA**

La Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados presentó cambios a la minuta para la creación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la que busca que no se clasifique como reservada aquella información relacionada con “actos de corrupción”, de acuerdo con las leyes aplicables. “No podrá clasificarse como reservada aquella información que esté relacionada con violaciones graves a derechos humanos, delitos de lesa humanidad o actos de corrupción de conformidad con el derecho nacional o los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte”, describe el artículo 8 de esta ley. El documento que presentó el titular de este órgano legislativo, Rogerio Castro, de Morena, también busca que se amplíen los sujetos obligados a empresas productivas del Estado, sus filiales y subsidiarias. “Las empresas subsidiarias, así como filiales de las empresas productivas del Estado que reciban o ejerzan recursos públicos federales, además de las obligaciones establecidas en el artículo anterior, deberán cumplir las obligaciones señaladas en los artículos 70 y 83 de la ley general”, agrega otro artículo. En entrevista, Castro comentó que en el trabajo de esta Comisión se van definir las modificaciones en los próximos días. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, HORACIO JIMÉNEZ Y SUZZETTE ALCÁNTARA)

JUEVES 17 DE MARZO DE 2016

## EN WASHINGTON, OSORIO CHONG EVADE OPINAR SOBRE PROPUESTAS DE TRUMP

Al referirse a las propuestas surgidas en el contexto de las campañas presidenciales de Estados Unidos — particularmente por el precandidato republicano Donald Trump—, incluida la creación de un muro fronterizo y la deportación de indocumentados, Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), señaló que México no interviene en debates políticos de otros países. “No entraremos en el debate con las personas o los candidatos, pero estamos listos para establecer relación con quien decidan los estadounidenses que sea su presidente”, enfatizó el funcionario en entrevista de prensa, luego de la reunión que sostuvo en esta ciudad con Jeh Johnson, secretario estadounidense de Seguridad Nacional. Osorio Chong aseveró que la relación entre Estados Unidos y México está por encima de discursos o de un grupo de personas. Ante la prensa, Johnson y Osorio Chong coincidieron en que la relación bilateral está por encima de ciclos político-electorales y los discursos de aspirantes presidenciales. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 7, NOTIMEX)

## SE DESPLOMA CONFIANZA EN AUTORIDADES: UNAM

Casi todos los mexicanos desconfían de las autoridades judiciales a nivel municipal, estatal y federal, mientras que la mitad de los ciudadanos está convencida de que el crimen organizado penetró la estructura de gobierno de los municipios, y el 75% considera que debe haber un trabajo coordinado entre los tres niveles de gobierno, revela un estudio del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Encabezados por Diego Valadés, su ex director, investigadores del Instituto entregaron al Senado el estudio Percepciones del Federalismo en México, elaborado con base en una encuesta nacional realizada por Julia Flores, y que permite a los especialistas detectar que es necesario abrir una discusión sobre el tipo de federalismo que desean los ciudadanos, porque no les gusta el modelo de que cada instancia de gobierno tenga funciones exclusivas; les gusta más la colaboración. El análisis del Instituto muestra que únicamente 8% de los mexicanos tiene confianza en las autoridades de justicia a nivel municipal y estatal; esto implica que 92% no tiene confianza alguna en ellas. Ocurre algo similar con las instituciones de justicia a nivel federal. Sólo 9.7% de los ciudadanos tiene confianza en ellas, lo que implica que 90.3% las considera no confiables. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 17, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

## EX TITULAR DE LA SEIDO VA CONTRA MURILLO KARAM

Cuitláhuac Salinas Martínez, ex titular de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO), presentó ante la Procuraduría General de la República (PGR) una denuncia de hechos en contra de Jesús Murillo Karam, ex titular de esa dependencia, por la presunta violación a una suspensión que le había otorgado un juez federal para que se le brindara la protección legal a la que tenía derecho tras su renuncia al cargo público. Presentó además alrededor de 10 denuncias penales en contra de ex servidores públicos y funcionarios de la PGR que presuntamente le fabricaron delitos al inicio de la actual administración, incluyendo una falsa acusación contra su hijo por dañar una camioneta tipo Suburban que se le había asignado a su familia para trasladarse. Salinas exigirá a la PGR una indemnización de 30 millones de pesos como reparación del daño y una sanción penal por delitos contra la administración de la justicia en contra de los ex funcionarios que han incumplido con sus obligaciones o que le han tratado de fabricar ilícitos a él o a su familia. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 11, JUAN OMAR FIERRO)

JUEVES 17 DE MARZO DE 2016

## GÉNEROS DE OPINIÓN

### **SUTILEZAS/PROTOCOLO CONTRA LA VIOLENCIA POLÍTICA HACIA LAS MUJERES/YOLANDA DE LA TORRE V.**

En los años recientes son varios los tipos de problemas que afectan la cohesión social en el mundo y en México, destacando como el más visible el de la violencia, siendo una de sus más lamentables expresiones la violencia de género, misma que se da en todos los entornos, sin distinguir clases sociales ni ámbitos generales, pudiendo darse tanto en el hogar, como en el ámbito laboral, la escuela e incluso en el político. Hoy conocemos más en la materia, después de que la Magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), María del Carmen Alanis Figueroa, dirigiera claro mensaje señalándoles con toda severidad que partiendo del presente momento, ya no se permitirá que sean vulnerados los derechos político-partidistas de las mujeres. La Magistrada expresó que “a quienes apuestan a incumplir con sus obligaciones, que no les quede la menor duda, ni un paso atrás y, segundo, con la adopción de este protocolo hemos creado una red institucional muy fuerte que actuará y utilizará todas las herramientas necesarias para prevenir, pero también para atender, y en su caso sancionar la violencia política contra las mujeres. Estaremos alerta, no vamos a pasar inadvertida la violencia política contra las mujeres, no más invisibilidad y no más impunidad frente a estos casos. Este es el mensaje más claro que da el Protocolo, no a la impunidad”. [...] Este lunes en el auditorio del Tribunal Electoral se presentó el “Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres” presentado por una extraordinaria mujer, María del Carmen Alanis, magistrada de la Sala Superior del Trife (sic) y del presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Constancio Carrasco Daza y el titular del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello; el pronunciamiento fue claro, en favor de denunciar de forma pública cualquier tipo de violencia contra las mujeres, incluyendo por supuesto aquella que no es necesariamente física, pero que sí busca anular, disminuir o menoscabar los derechos de las mujeres en vida y participación política. (EL SOL DE MÉXICO, ANÁLISIS, P. 14)

### **ESTAMOS DE ACUERDO/ VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA MUJERES Y LA CSW60/ LILIA MERODIO REZA**

Falta mucho trabajo por realizar para alcanzar el empoderamiento de la mujer en México y lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Este es uno de los temas que estamos abordando en el 60 periodo de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, CSW60, organizada por las Naciones Unidas en Nueva York. Como parte de la delegación mexicana que participa en tan importante evento y como senadora de la República, he destacado los grandes avances legislativos en México, por ejemplo, el que hoy tenemos una reforma constitucional para lograr que los partidos políticos garanticen el 50% de las candidaturas a legisladores a las mujeres. Asimismo, todas las reformas a leyes secundarias contra la violencia de género y la igualdad entre hombres y mujeres, o la propia creación de la Unidad de Género de la Cámara de Senadores. Una mención especial tendremos que hacer a la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de poner en marcha el Protocolo para Atender la Violencia Política contra de las Mujeres; también todas aquellas acciones transversales que realiza la Secretaria de Relaciones Exteriores con el Inmujeres. (EL GRÁFICO, VOCES, P. 14, LILIA MERODIO REZA)

### **PROTOCOLO PARA PREVENIR LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA MUJERES/ FERNANDO DÍAZ NARANJO**

En días pasados tanto el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) como el Instituto Nacional Electoral (INE) presentaron el “Protocolo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres”, que define líneas de acción que buscan resguardar la integridad de las mujeres que sean candidatas en algún proceso electoral. En

**JUEVES 17 DE MARZO DE 2016**

este importante documento participan la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación (Segob), la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (Conavim), la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas (Fevimtra) y el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres). [...] La violencia al género femenino en la rama electoral está definido de varias maneras, que van desde registrar a mujeres para competir en elecciones en demarcaciones o distritos electorales en los que históricamente el partido político postulante ha perdido, pasando por amenazas a mujeres que resultan electas; inequidad en la distribución de tiempos en radio y televisión, así como inequidad en la distribución de los recursos para las campañas políticas o bien la obstaculización de la participación política de las mujeres en elecciones que se sustentan por sistemas normativos internos; acoso, entre otras tantas más. Ante esto y por la falta de una ley en la materia, las instancias antes referidas acordaron integrar el Protocolo ya referido<sup>0</sup> en el que se establecieron diversas acciones entre las que destacan las siguientes: • La creación de un marco normativo sobre la violencia política que otorgue un margen de maniobra más amplio a las autoridades administrativas y jurisdiccionales para prevenir e inhibir dicha violencia. • Que los partidos políticos cuenten con protocolos para prevenir y atender la violencia política; deberán fortalecer sus áreas de género. • Brindar capacitación al personal de las instituciones sobre temas electorales y de violencia con objeto de atender a víctimas. • Incentivar el litigio relacionados con los casos de violencia política contra el género femenino, para fortalecer la cultura de la denuncia y con ello generar los antecedentes y, en su caso, la jurisprudencia respectiva. • Generar campañas de sensibilización sobre la importancia del género femenino en la política. • Fortalecer redes de apoyo, la vinculación con las organizaciones de la sociedad civil, la academia y las defensoras contra la violencia política. Estas acciones integrarán a su vez diversas estrategias que pretenden generar una auténtica igualdad de derechos entre hombres y mujeres que, junto con la paridad obligada en la legislación respecto a cargos de elección popular haga que como nación consolidemos los principios consagrados en la Constitución Federal, en especial el principio de igualdad para el ejercicio de los derechos políticos electorales. (LA SILLA ROTA.COM, FERNANDO DÍAZ NARANJO)

## **LA GRAN CARPA/ PELOTA**

En acatamiento a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Consejo General del INE aprobó modificaciones a la convocatoria y lineamientos para la elección de 60 diputados a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. Anteriormente, la Sala Superior solicitó establecer como obligación de los partidos que pretendan registrar candidaturas que incluyan en el primer bloque de 10 postulados, al menos una fórmula de candidatos jóvenes, así como una de candidatos indígenas. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 46-47, REDACCIÓN)

## **BAJO RESERVA/ LOS SENADORES Y EL MEGAPUENTE/ ESTRATEGIA FALLIDA DE AMLO**

“Primero lo primero y los senadores están con la maleta bajo el brazo, el traje de baño y el bronceador listos y se preparan para un largo puente de Semana Santa. Al término de la sesión de este jueves los legisladores regresarán hasta el 28 de marzo, eso sí, tres sesiones por semana para compensar. No importa que se queden en el tintero los nombramientos de los Magistrados de las Salas Regionales; el paquete de las leyes secundarias anticorrupción; la discusión del Mando Único Policial que tanto ha urgido el presidente Enrique Peña Nieto, o la designación de embajadores. Lo importante es que los senadores se relajen y vuelvan descansados y con nuevos bríos a trabajar, como siempre lo hacen, por el bien del país. Y los diputados se construyeron también su puente, pues lograron



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

# Resumen de información nacional

**JUEVES 17 DE MARZO DE 2016**

juntar 11 días de asueto. Primero lo importante...”. Más adelante se lee: “Mal y de malas resultó la estrategia de Andrés Manuel López Obrador para la promoción de José Guillermo Favela Quiñones, aspirante de Morena al gobierno de Durango. Don Andrés Manuel utilizó el eufemismo de que su gallo era uno más de los ‘promotores de la soberanía nacional’, para evitar ser acusado de actos anticipados de precampaña. Pero no le funcionó porque el Instituto Nacional Electoral canceló el derecho de don José Guillermo para registrarse como candidato por no presentar su informe de precampaña en el actual proceso electoral. Nos explican que por ahora perdió el derecho a participar, pero es altamente probable que López Obrador, dirigente nacional de Morena, dé la pelea en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para revivir la candidatura de Favela Quiñones”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

## **TELÉFONO ROJO/ CAMBIOS EN LA COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO/ JOSÉ UREÑA**

El ex perredista Benjamín Robles no tiene perdida su lucha por aparecer en la boleta electoral para gobernador de Oaxaca. Sus abogados traen un argumento interesante: si bien compitió por la candidatura del PRD, también lo era del Partido del Trabajo (PT) y por lo tanto tiene derecho a inscribirse. No hizo lo mismo Marcelo Ebrard en 2015 y por eso perdió su caso en las Salas (sic) del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (24 HORAS, NACIÓN, P. 8, JOSÉ UREÑA)

## **CON TODO RESPETO/ LA DESCOMPOSICIÓN PERREDISTA/ GEORGINA MORETT**

Cada vez es más obvia la descomposición en el PRD que los ha llevado a dejar de ser competitivos en las elecciones de 2016. A pesar de que habían acordado esperar la resolución del Tribunal Electoral para definir su candidatura en Zacatecas, ayer perdieron rumbo. La Comisión Nacional Jurisdiccional, que preside Francisco Ramírez Díaz y es un órgano autónomo del partido, ordenó al Comité Ejecutivo Nacional nombrar al candidato a gobernador. De esta forma se adelantaron al Tribunal Electoral y con 13 votos a favor, 10 en contra y la abstención del presidente del partido, Agustín Basave, quedó Pedro de León como el candidato a la gubernatura de Zacatecas. Obviamente falta la resolución del Tribunal que una vez más podría cambiar las decisiones, pero los perredistas siguen dinamitando sus posibilidades de triunfo. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 41, GEORGINA MORETT)

## **PULSO POLÍTICO/ AUDACIA Y DETERMINACIÓN, EXIGE EPN/ FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ**

En por lo menos siete de las 12 entidades que hoy gobierna el PRI y en las que habrá elecciones el primer domingo de junio, por divisiones internas, inconformidades con candidatos cuestionados y que no han despertado mayor interés entre sus militantes, ese partido estará en riesgo de perder en las urnas y otras en el Tribunal Electoral, que es en donde seguramente se definirán varias de ellas por las protestas de los partidos de oposición. (LA RAZÓN, MÉXICO, P. 7, FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ)